

DECRETO ALCALDICIO N° 1734 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, **23 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1181 de fecha 18.08.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de medallas y estímulos los que serán entregados en actividad deportiva denominada TRAIL RUNNING a desarrollarse el domingo 12.09.2021 en cerro de Villa María, Requínoa. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-74-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA, RUT 76.097.114-6 por un monto de \$1.049.985 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-715-AG21. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 520.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de medallas y estímulos los que serán entregados en actividad deportiva denominada TRAIL RUNNING, al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LIMITADA, RUT 76.097.114-6 por un monto de \$1.049.985 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-715-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.24.01.008 denominada "Premios y Otros" del área de gestión Programa Deportes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)